



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 8
TEL. 2832101

Bogotá D.C., 11 de Junio de 2019
Oficio No. 2542

Doctora
EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
PRESIDENTA SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ
Ciudad

PROCESO : LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE
PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Nº 11001400302020160099300
DEMANDANTE : LUIS ALBERTO GODOY FORERO
C.C. 11.373.979

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha primero (1º) de octubre de dos mil dieciocho (2018), ordenó oficiar a esa Corporación para que por su intermedio se informe a todos los Juzgados del país sobre el inicio del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor LUIS ALBERTO GODOY FORERO identificado con cedula de ciudadanía No. 11.373.979 de Bogotá.

En consecuencia se solicita se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra del deudor para que remitan a la liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos (numeral 4 artículo 564 ibídem).

Comendidamente,

LUIS ALBERTO GODOY FORERO
C.C. 11.373.979

FREDY ALFONSO GACHA HERNÁNDEZ
Secretario



En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha primero (1º) de octubre de dos mil dieciocho (2018), ordenó oficiar a esa Corporación para que por su intermedio se informe a todos los Juzgados del país sobre el inicio del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor LUIS ALBERTO GODOY FORERO identificado con cedula de ciudadanía No. 11.373.979 de Bogotá.

Em